



# Comunicado

## Comunicado sobre el requerimiento de solicitud de información sobre los gastos relacionados con el 1-0

18 de abril de 2018. El Ministerio de Hacienda y Función Pública valora positivamente el requerimiento del Juzgado, ya que da la oportunidad a este departamento de aportar al Tribunal Supremo todas las actuaciones de control a los presupuestos de la Generalitat de Cataluña, que hasta ahora no se habían solicitado.

Este Ministerio inició diversos controles en el año 2015, los reforzó en julio de 2017 y aprobó la intervención del propio presupuesto de la Generalitat en septiembre de 2017, situación que se mantiene en la actualidad.

El Ministerio aportará al Juzgado toda la documentación donde se detalla el control de la Ejecución presupuestaria que ha dado seguridad a los ciudadanos catalanes y al resto de españoles.